

**EN SOLIDARIDAD EVANGÉLICA CON LOS OPRIMIDOS**

**V Centenario de la presencia de la Orden en América**



## PRESENTACIÓN.

“Son lecciones de humanismo, de espiritualidad y de afán por dignificar al hombre las que nos enseñan Antonio Montesinos, Pedro de Córdoba, Bartolomé de las Casas (...) Son hombres en los que late la preocupación por el débil, por el indefenso, por el indígena, sujetos dignos de todo respeto como personas y como portadores de la imagen de Dios, destinados a una vocación trascendente. De ahí nacerá el primer Derecho Internacional con Francisco de Vitoria”.

Juan Pablo II. Homilía, Santo Domingo, 23 de enero de 1979

¿Quiénes eran aquellos frailes? ¿En qué circunstancias anunciaron el evangelio? ¿Qué alcance tuvo su predicación? ¿Contra qué lucharon? ¿Qué anunciaban? ¿Qué método preconizaron para la evangelización?

Merece la pena que intentemos responder a estas preguntas. La merece para nosotros, hombres y mujeres de la familia dominicana, pero también para toda la Iglesia porque el anuncio claro del evangelio siempre encontrará oposición.

En las fichas que a continuación presentamos hemos tratado de decir lo menos posible por nuestra cuenta. La idea es que sean aquellos primeros dominicos en América quienes nos hablen directamente a través de los textos que dejaron escritos. La lectura detenida y reflexiva de su testimonio cuestionará nuestra rutina y nos inducirá a redescubrir la novedad del evangelio.

Es verdad que las fuerzas que actualmente niegan y oprimen la dignidad humana son distintas de las de hace cinco siglos, así como que han cambiado los agentes que las ejecutan. Sin embargo, inmensos sectores de la población mundial, en todos los continentes, siguen siendo oprimidos, despreciados, marginados y eliminados. Necesitamos desempolvar la profunda manera de entender el evangelio que nos ha legado nuestra tradición dominicana para que nuestra predicación gane en credibilidad.

La firme opción por el oprimido que movió a nuestros hermanos, los principios en que se apoyaron y la praxis evangelizadora que pusieron en marcha están en condiciones de brindarnos una gran ayuda en ese sentido, a condición, eso sí, de que tengamos el coraje de revisar nuestros métodos y maneras de hacer.

En las ocho fichas que componen este cuaderno podrán encontrar:

1. Circunstancias históricas e ideológicas en el “nuevo mundo”.
2. La denuncia: el sermón de Montesinos.
3. Los frailes de la primera comunidad.
4. La palabra escrita: sus cartas.
5. El proyecto de evangelización pacífica.
6. Las Casas: de clérigo encomendero a fraile dominico.

7. El estudio en la misión de la primera comunidad.
8. El legado de la primera comunidad de dominicos en América.

Al final hemos incluido una bibliografía básica, con la cual pretendemos invitarles a profundizar en el conocimiento de los primeros dominicos en América, de tal modo que su memoria no se limite a convocarnos, sino también a provocarnos a una renovada fidelidad a Jesucristo, a nuestro Padre Domingo y a nuestros hermanos mayores en la Orden.

Fr. Juan Manuel Pérez García O.P.  
Fr. Francisco Javier Martínez Real O.P.

## 1. CIRCUNSTANCIAS HISTÓRICAS E IDEOLÓGICAS EN EL “NUEVO MUNDO”.

“Los que vinieron de Castilla no eran temerosos de Dios, sino muy ganosos y rabiosos por dinero. A los cristianos les gusta vestirse de seda hasta los zapatos y no solamente ellos, sino hasta sus mulas. La cual seda – pensamos – que si fuese bien exprimida, sangre de indios manaría. Esta fue la causa de inventar los repartimientos y no la que ellos fingen”.

Carta de los dominicos al canciller Xevres

El 3 de agosto de 1492 Colón emprendió un viaje hacia el Occidente buscando una nueva ruta hacia el Oriente. En el camino se topó con un mundo inesperado. Ellos, los expedicionarios, hablaron de “descubrimiento” de un “nuevo mundo”, pero **en realidad ese mundo no tenía nada de nuevo**: ya estaba descubierto y habitado.

Todo resultó extraño para los recién llegados: la geografía, el clima, los habitantes, las fuentes de riqueza, las costumbres, la religión, la organización social... Estaban convencidos de haber arribado a la India y, de hecho, llamaron a esas tierras las Indias Occidentales. Sus habitantes, en consecuencia, serían denominados “indios”.

Enseguida **dio comienzo la tragedia**: lo “desconocido” se convirtió en lo “no-reconocido”, lo extraño, lo enemigo que debía ser combatido para poder imponer el modelo de vida y de fe que los conquistadores consideraban como universal.

En virtud de **la donación del “nuevo mundo”** recibida del papa Alejandro VI, la corona de Castilla firmó **las llamadas capitulaciones**, que posibilitarían nuevas expediciones de conquista ordenadas a una efectiva incorporación de los territorios al dominio de los reyes. La capitulación era un contrato especial que permitía que el expedicionario, aunque operando por cuenta propia, viajara en nombre de la corona, recibiera de ella ciertos títulos y retuviera una parte de todas las riquezas conseguidas. Todo ello, bien entendido, a cambio de engrosar las arcas reales.

### *La donación papal*

”Haciendo uso de la plenitud de la potestad apostólica y con la autoridad de Dios omnipotente, que detentamos en la tierra y que fue concedida al Bienaventurado Pedro, y como Vicario de Jesucristo, a tenor de las presentes, donamos, concedemos y asignamos perpetuamente, a vos y a vuestros herederos y sucesores en los Reinos de Castilla y León, todas y cada una de las islas y tierras predichas y desconocidas que hasta el momento han sido halladas por vuestros enviados y las que se encontrasen en el futuro y que en la actualidad no se encuentran bajo el dominio de ningún otro señor cristiano”.

Bula de Alejandro VI, 1493

En todo cuanto sucedió a partir de este momento desempeñó una grandísima influencia el ejercicio del **Patronato Real**, como consecuencia del cual la corona de Castilla gozó de derechos tales como los de fijar los límites de las nuevas diócesis, proponer las autoridades de las mismas, incluyendo a los obispos, así como recaudar y administrar los diezmos eclesiásticos. Más aún, puede decirse, ahora con

### *Testamento de Isabel la Católica*

”Cuando nos fueron concedidas por la Santa Sede Apostólica las Islas y Tierra firme del Mar Océano, nuestra principal intención fue procurar inducir y traer los pueblos dellas y convertirlos a nuestra santa fe católica (...) y enseñarles buenas costumbres poniendo en ello la diligencia debida. Por ende suplico al rey, mi señor, y encargo y mando a la princesa, mi hija, y al príncipe, su marido, que así lo hagan y cumplan y que sea su principal fin y que en ello pongan mucha diligencia y no consientan ni den lugar a que los indios, vecinos y moradores de las dichas Islas y Tierra Firme reciban agravio alguno en sus personas ni en sus bienes, mas manden que sean bien y justamente tratados (...) pues así nos fue exigido y mandado por las letras apostólicas de concesión”.

indios se les dispensase un trato justo y bueno. Sin embargo, el móvil de la mayoría de los castellanos que habían venido a las Indias para establecerse en ellas no era otro que **el afán del oro**, es decir, el enriquecimiento rápido.

De hecho, para conseguir mano de obra barata y segura fue implantado el sistema de **las encomiendas**, conocido desde la Edad Media, que se basaba en la servidumbre de los trabajadores a un señor. A cada castellano, según su capacidad o influencia, le fue asignado un número de indígenas. La tierra era de la corona y su explotación –haciendas y minas– corría a cuenta del encomendero a base del trabajo de los indios. Para convencer a la Reina de la conveniencia de este sistema se había buscado el pretexto de la cristianización de los indígenas, argumentando que, gracias al contacto con los cristianos y a través de su ejemplo, los indios aceptarían con más facilidad la fe y las costumbres de Castilla. Se asignaron encomiendas incluso a personajes que vivían en Castilla, entre los que se contaba el propio rey.

carácter general, que la Iglesia vino a perder toda capacidad de actuación autónoma, pues para poder tener vigencia en el “nuevo mundo” sus decisiones debían estar necesariamente acompañadas del visto bueno – llamado **pase regio** – de la corona.

En 1503 los reyes católicos, Isabel y Fernando, nombraron como consejero para los asuntos de Indias al obispo Juan Rodríguez de Fonseca, quien se convirtió en el principal defensor de las encomiendas. En 1516 se constituyó la Junta de Indias, luego llamada **Consejo de Indias**, organismo encargado de todo lo relacionado con el “nuevo mundo”, incluida la propagación de la fe. La corona tenía la obligación de enviar los misioneros que fueran necesarios y de financiar su viaje, aunque los religiosos, en virtud del voto de pobreza, debían vivir de las limosnas una vez llegados a destino.

La reina Isabel murió en 1504, habiendo dejado mandado en su testamento que a los

### *La denuncia de las encomiendas*

“Los cristianos los han tenido repartidos entre sí diciendo que es para enseñarles las cosas de la fe, pero no se las han enseñado porque ninguno de ellos las sabe. Los cristianos, a quienes los indios han sido encomendados y entre quienes han sido repartidos, han sido y son ignorantes; así mismo han vivido dando malos ejemplos de lujuria, de violencia, de blasfemias, de diversas crueldades, y, si ellos han pospuesto la salud de sus propias almas con sus públicamente malas vidas, ¿cómo pueden procurar ni buscar la de las ajenas?”

Carta de los dominicos al rey Carlos I

Lo cierto es que las encomiendas se convirtieron en un sistema de esclavitud y explotación de los indios. Con toda razón los dominicos prefirieron hablar de los “repartimientos”, denunciando la injusticia de los mismos y luchando para eliminarlos. Como escribieron en una de sus cartas a los monjes jerónimos cuando éstos fueron comisionados para los asuntos de las Indias, *“lo primero es que no vemos cómo esta manera de tener a los indios sea lícita”*.

Entre **las consecuencias** de aquel sistema colonial cabe destacar la destrucción de las poblaciones indígenas, así como el arruinamiento de sus culturas y modos de organización socio-política. Asimismo, la amalgama entre, por un lado, el movimiento de evangelización y, por el otro, el proceso de colonización con el consiguiente sometimiento de los indígenas; la Iglesia y el Estado, la cruz y la espada... una mezcla explosiva. Volvía a ser cierta la observación de San Jerónimo tras las transformación del cristianismo en religión oficial del imperio romano: *“Desde que la Iglesia vino a estar bajo emperadores cristianos ha aumentado, sí, su poder y riqueza, pero ha disminuido su fuerza moral”*.

#### PARA LA REFLEXIÓN Y EL DIÁLOGO.

1. ¿Se podría afirmar que representó una dimisión de la Iglesia el que encomendara al poder político la tarea fundamental que a ella compete, que es la de la evangelización? ¿Acaso, en tales circunstancias, aceptar la fe cristiana no equivalía a hacerse vasallo de la corona de Castilla?
2. La globalización comporta, entre otras cosas, nuevos problemas financieros y económicos, tensiones culturales y religiosas, emigraciones, nuevas vulnerabilidades de los grupos étnicos... ¿En qué medida los procesos de globalización pueden ser considerados como la irrupción de un nuevo mundo? ¿Estamos exentos de sistemas de relación que pudieran ser considerados coloniales?
3. ¿La Iglesia en su misión evangelizadora tiene en cuenta los problemas inherentes a la globalización? ¿O seguimos con esquemas mentales y métodos propios de otras épocas?
4. ¿Qué condicionamientos exteriores, particularmente políticos, debe superar la Iglesia en nuestro mundo para anunciar el evangelio con libertad y fidelidad?

## 2. LA DENUNCIA: EL SERMÓN DE MONTESINOS.

“¿Éstos no son hombres? ¿No tienen almas racionales? ¿Acaso no estáis obligados a amarlos como a vosotros mismos? ¿Esto no entendéis? ¿Esto no sentís?”.

Sermón de fr. Antonio de Montesinos

Fue en septiembre de 1510 cuando los primeros dominicos llegaron a la Hispaniola, nombre dado por los españoles a la isla del mar Caribe actualmente ocupada por la República Dominicana y por Haití.

Su objetivo consistía en la atención religiosa a los españoles y, fundamentalmente, en la evangelización de los indígenas. En consecuencia, nada más llegar entraron en contacto directo con los nativos, especialmente con los “naborías”, como se llamaba a los que servían en las casas de los españoles. **Muy pronto pudieron darse cuenta de los malos tratos** y abusos que se cometían contra los habitantes de la isla.

Juan Garcés, un español perseguido por la justicia por haber asesinado a su esposa indígena, solicitó asilo en el convento de los dominicos y terminó pidiendo el hábito de hermano. Él, que tan bien conocía tales injusticias por experiencia personal, informó a los frailes sobre las mismas con todo detalle y precisión.

Ante el evidente sometimiento y la opresión de los indios, la comunidad de dominicos dedicó **muchas horas de reunión para estudiar a fondo el problema**, hasta que decidieron denunciarlo públicamente. No podían callar, pues “*a ello se sentían obligados por la profesión que habían hecho*”.

**Prepararon la denuncia en forma de un sermón** al que dedicaron largas deliberaciones con la participación de todos los miembros de la comunidad. Una vez redactado el texto y habiendo sido firmado por cada uno de ellos, fr. Pedro de Córdoba, que era el Vicario, encargó a fr. Antonio de Montesinos que lo predicase en la misa mayor del cuarto domingo de adviento. Así sucedió: era el 21 de diciembre de 1511 y había transcurrido poco más de un año de la llegada de los frailes a la isla.

A pesar de tratarse, como decimos, de un sermón escrito, no se dispone del texto original, sino únicamente del extracto que, tiempo después, fr. Bartolomé de Las Casas incorporaría a su obra sobre la *Historia de las Indias* (libro III, capítulo 4), donde puede leerse:

Llegado el domingo y la hora de predicar, fr. Antonio de Montesinos subió al púlpito y tomó como lema del sermón, que llevaba escrito y firmado por los demás “*Ego sum vox clamantis in deserto*”.

*Yo soy la voz de Cristo que clama en el desierto de esta isla y, por lo tanto, conviene que la oigáis con toda atención (...) Todos estáis en pecado mortal y en él vivís y morís por la crueldad con que tratáis a estas inocentes gentes.*

*Decid, ¿con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan horrible servidumbre a estos indios? ¿Con qué autoridad habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes que*

*estaban en sus tierras mansas y pacíficas, donde tan infinitas de ellas, con muertes y estragos nunca oídos, habéis consumido en sus enfermedades, que de los excesivos trabajos que les dais incurren y se os mueren y, por mejor decir, los matáis por sacar y adquirir oro cada día? ¿Y qué cuidado tenéis de quien los adoctrine y conozcan a su Dios y Creador, sean bautizados, oigan misa, guarden las fiestas y los domingos?*

*¿Estos nos son hombres? ¿No tienen almas racionales? ¿No estáis obligados a amarlos como a vosotros mismos? ¿Esto no entendéis? ¿Esto no sentís? ¿Cómo estáis en tanta profundidad de sueño tan letárgico dormidos? Tened por cierto que, en este estado en que estáis, no os podréis salvar más que los moros y turcos que carecen y no quieren la fe de Jesucristo.*

**Los puntos clave de la denuncia** llevaba a cabo por Montesinos en nombre de todos sus hermanos de comunidad deben entenderse sobre el trasfondo de la práctica judicial y pueden ser estructurados del siguiente modo:

1. La opresión a que estaban sometido los indios era tan grave que podía compararse con el cumplimiento de una sentencia condenatoria a causa de algún crimen cometido. Ello supondría la existencia de un derecho vigente, de una autoridad que juzgara y fijara la sentencia, así como de una “justicia” que la ejecutase. Por eso los frailes preguntaban: ¿con qué derecho, con qué autoridad y con qué justicia sucede todo esto?
2. La raíz principal del abuso cometido contra los indios y, por lo tanto, la razón fundamental de la denuncia consistió en la falta de reconocimiento de la dignidad humana de los mismos. De ahí la interpelación: ¿Acaso éstos no son personas?, ¿acaso no tienen almas racionales? Los otros argumentos, como la necesidad de que los indios sean evangelizados y bautizados, presuponen el anterior.
3. Los españoles, obcecados por el afán del oro, se olvidan de que su condición de cristianos les compromete a amar a los indios como sí mismos y a anunciarles la Buena Nueva para conozcan, amen y den culto al Dios de Jesucristo.
4. Era, por tanto, la comunidad de frailes quien, en nombre de la dignidad humana y de las obligaciones cristianas, puede y debe dar la siguiente sentencia en contra de los colonizadores:
  - Todos vosotros estáis en pecado mortal; en él vivís y en él morís.
  - En ese estado en que os encontráis no podréis salvaros, pues vuestro comportamiento equivale a carecer de la fe en Jesucristo y a no quererla.
  - Si seguís maltratando a los indios, dad por seguro que los pecados que confeséis no recibirán nuestra absolución.

**PARA LA REFLEXIÓN Y EL DIÁLOGO.**

1. Escribía Juan Pablo II en su encíclica *Redemptor hominis* que “*el profundo estupor ante la dignidad de la persona humana se llama evangelio. Se llama también cristianismo*”. ¿Nuestra



condición de cristianos nos sensibiliza para el reconocimiento de la dignidad de toda persona humana y para el compromiso con los derechos que de ella se siguen?

2. En su Discurso en la Asamblea General de las Naciones Unidas con ocasión de la celebración del 60° aniversario de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, Benedicto XVI presentaba tales derechos como “*el lenguaje común y el sustrato ético*” necesario para nuestros días. ¿Conocemos tal *Declaración* y nos afanamos por su difusión y puesta en práctica?
3. En otro Discurso, esta vez a los miembros de la Academia Pontificia de las Ciencias Sociales (4 de mayo de 2009), el papa enfatizaba la importancia de los derechos sociales al llamar la atención sobre “*uno de los más críticos problemas sociales de las décadas recientes, como es la conciencia creciente -que ha surgido en parte con la globalización y la presente crisis económica- de un flagrante contraste entre la atribución equitativa de los derechos y el acceso desigual a los medios para lograr esos derechos. Para los cristianos que con regularidad pedimos a Dios que «nos de el pan de cada día», es una tragedia vergonzosa que una quinta parte de la humanidad pase hambre*”. ¿Reconocemos a los derechos sociales, junto con los civiles y los políticos, toda la importancia que tienen de cara a un efectivo respeto de la dignidad humana?
4. ¿Qué personas de nuestro entorno padecen menosprecio de su dignidad y vulneración de sus derechos humanos? ¿Cuáles son los grupos más afectados? ¿Qué falsos argumentos suelen utilizarse para justificar lo injustificable? ¿Qué actitud adoptamos nosotros, como grupo de dominicos y dominicas, ante semejantes atropellos?
5. Los primeros dominicos llegados a la Hispaniola defendían que los indígenas tenían “almas racionales”, lo cual, en el lenguaje de la época, significaba su dignidad humana. Muy probablemente habían aprendido de Santo Tomás que, puesto que “*subsistir en la naturaleza racional es de la máxima dignidad, todo individuo de naturaleza racional es llamado persona*”, de tal modo que “*en el nombre de persona se expresa la dignidad misma*”. ¿Conocemos y cultivamos debidamente la tradición de nuestra Orden?

### 3. LOS FRAILES DE LA PRIMERA COMUNIDAD.

“No hay nada que dé tanta libertad de palabra, nada que tanto ánimo infunda en los peligros, nada que haga a los hombres tan fuertes como el no poseer nada, el no llevar nada pegado a sí mismo. De suerte que quien quiera tener gran fuerza, abrace la pobreza, desprecie la vida presente, piense que la muerte no es nada. Ese podrá hacer más bien a la Iglesia que todos los opulentos y poderosos; más que los mismos que imperan sobre todo”.

San Juan Crisóstomo. *Homilía II sobre Priscila y Aquila.*

No sabemos si Bartolomé de Las Casas tenía conocimiento de esa homilía de San Juan Crisóstomo, pero poco importa, porque las citadas consideraciones forman parte de la experiencia común y de la sabiduría evangélica. Lo cierto es que, tras haber referido el sermón de Montesinos, Bartolomé de Las Casas escribió en su *Historia de las Indias*: “*Con su compañero se va a su casa pajiza, donde, por ventura, no tenían qué comer, sino caldo de berzas sin aceite, como algunas veces les acaecía*”.

En efecto, “por ventura”, pues el sermón de los dominicos, como bien puede imaginarse, había causado un grandísimo revuelo e **inmediatamente se organizó la protesta** para ejercer presión sobre ellos a través de la máxima autoridad de la isla. Cuando el gobernador Diego Colón visitó la choza de los frailes para amenazarles con que, en caso de no desdecirse del sermón, debían ir recogiendo sus cosas para embarcar hacia España, Pedro de Córdoba pudo replicarle: “*Por cierto, señor, en eso no tendremos mucho trabajo*”.

Así era, pues **el haber de aquellos frailes se reducía a un puñado de cosas**. Por casa tenían una choza que les había prestado un tal Pedro Lumbreras y que se encontraba al fondo de su corral. Su dieta habitual consistía en cazabí (un pan de raíces con muy poca sustancia), cocido de berzas (muchas veces sin aceite, solamente con ají, la pimienta de los indios), algunos huevos y, de cuando en cuando, un pescadito si aparecía. Sus camas eran unos cadalechos contruidos con varas puestas sobre horquetas y cubiertos con colchones de paja seca. Sus vestidos estaban hechos de tela tosca y áspera, y sus túnicas de lana mal cardada. A ello había que añadir los utensilios para decir la misa y “*algunos librillos que pudieran quizá caber todos en dos arcas*”, como diría más tarde Bartolomé de Las Casas. Organizar el retorno a España en semejantes condiciones no habría exigido, en efecto, ningún trabajo.

**¿Quiénes eran aquellos frailes?** El Maestro de la Orden, fr. Tomás de Vio Cayetano, había pedido al Provincial de España que consiguiera de la corona de Castilla el permiso requerido para enviar quince misioneros al nuevo mundo. En septiembre de 1510, como hemos dicho, llegaron los cuatro primeros: fr. Pedro de Córdoba, como Vicario, fr. Antonio de Montesinos, ya famoso predicador en Castilla, fr. Bernardo de Santo Domingo, el más letrado de ellos, y fr. Domingo de Villamayor, un hermano cooperador, que poco después tuvo que regresar a España. Sucesivamente fueron llegando otros frailes hasta completar el número estipulado.

Interesa saber, más que sus nombres, **cómo entendían la misión de la Orden** y con qué criterios la pusieron en práctica en una situación novedosa, complicada y conflictiva. Nos fijamos en dos aspectos: el ambiente en el que se formaron y el talante religioso con que emprendieron su proyecto de evangelización.

Podemos caer rápidamente en la cuenta del tipo de **formación recibida por aquellos frailes** si nos percatamos de que eran herederos del talante espiritual de fr. Juan Hurtado de Mendoza. Durante los siglos XIV y XV, en parte como consecuencia de la peste negra, la vida religiosa se había visto reducida a un estado de relajamiento y postración - la denominada "claustra" - en el que prácticamente llegó a perder su razón de ser. A fin de devolver a la vida religiosa su frescura y sentido originales, la Provincia dominicana de España había erigido la Congregación de la Observancia, constituida por conventos en los que las observancias regulares y la finalidad de la Orden eran vividas en su integridad y pureza.

**El propulsor y el alma de dicha reforma fue, en efecto, Fr. Juan Hurtado de Mendoza**, alma luminosa y ardiente que encarnaba el espíritu de Santo Domingo. Durante mucho tiempo se dedicó a la enseñanza como Maestro en Teología, dedicando plenamente los últimos años de su vida al apostolado popular. En su vida se daban cita esos dos elementos esenciales en la misión de la Orden que son el estudio y la predicación. Entre las observancias regulares insistió en la pobreza, que consideraba como uno de los signos más auténticos de la consagración religiosa, y en la obediencia como garantía y expresión de fidelidad al espíritu comunitario de la Orden.

Fr. Juan creó escuela y dejó una espléndida descendencia, pues sus discípulos mantuvieron con la mayor veneración lo aprendido de su maestro: rigor en la pobreza, asiduidad en la oración, constancia en el estudio y celo en la predicación. Entre tales sucesores se encontraban los frailes que predicaron el sermón de adviento por boca de Montesinos.

Tal fue la formación generadora del **talante religioso que latía en su proyecto de evangelización**. Las palabras con que fr. Domingo de San Pedro, maestro de novicios del convento de San Esteban de Salamanca, despediría más tarde a los cuarenta misioneros que acompañaron a fr. Bartolomé de Las Casas a la toma de posesión del obispado de Chiapas en 1544, reflejan muy bien el coraje evangélico con que la Orden se hizo presente en las tierras americanas. Les decía:

*“Estoy cierto, hijos míos, que no os veré más, en primer lugar porque mis largos años me tienen muy cercano a la muerte y, en segundo lugar, porque, aunque viva muchos, no os tengo por tan cobardes que, saliendo a guerrear, donde se vence con perseverancia, os volváis otra vez a casa de vuestra madre.*

*Se me rasgan las entrañas de dolor al veros ir pues os he criado a todos desde muy tierna edad y de vuestra profesión y virtud, prudencia y letras comenzaba a coger los frutos de mi trabajo. Pero con veros partir tan determinados para cumplir el ministerio que profesasteis en la Orden de nuestro Padre Santo Domingo, que es la dilatación del Evangelio, bien y salud de las almas, la mía se llena de regocijo y de alegría (...) Como valientes habéis comenzado, como fuertes perseverad, pues el asunto a que vais es de Dios y Él os asistirá siempre con su gracia. Muchos son los peligros, pero mayor será su favor para salir bien de ellos. Acordaos de nuestro glorioso Padre Santo Domingo (...)*

*No sé que haya herejes ni enemigos de la fe de Jesucristo, nuestro Señor, en la tierra a donde vais. Pero, por informaciones fidedignas, estoy cierto que en ella hay muchos que abundan en agravios. Vosotros vais a contradecirlos y a oponeros a sus obras (...) y a liberar a los naturales, que injustamente tienen por esclavos (...) No salís de una plaza donde no hay que pelear, que muy ejercitados os he visto en obras de mortificación y penitencia hasta el punto de haber tenido que pedir moderación para que no os acabaseis. No las olvidéis, os ruego (...) Principalmente la santa pobreza. Mirad que vais*

*a tierra tentadora donde el oro y la plata truecan el sentido y emborrachan el alma, sacando a un hombre de sí para hacerle olvidar las obligaciones de su estado. Cuando recibisteis este santo hábito, dejasteis lo propio. No apetezcáis ahora lo ajeno. Y quien dio tan libremente a Dios lo que tenía, no reciba de los hombres lo que le ha de hacer perder su depósito guardado en parte donde no lo roban ladrones, ni el orín lo come ni deshace.*

*Oigamos siempre en esta santa casa buenas nuevas de vosotros. Y os pido de parte de todos los frailes de esta santa casa que nos comunicuéis a menudo las adversidades para remediar con las oraciones de vuestros hermanos, así como todos vuestros sucesos para alegrarnos”.*

**De ese talante estaban hechos los frailes** que, dejándose alcanzar por el sufrimiento de los indios, tuvieron la entereza de ponerle voz y de no dejarse amilanar por los intereses de los encomenderos que pretendían chantajear por boca del gobernador.

#### PARA LA REFLEXIÓN Y EL DIÁLOGO.

1. ¿Cuáles son los peligros contra los que el maestro de novicios alerta a los enviados? ¿Qué motiva su confianza en ellos? ¿Qué otras cosas nos llaman la atención sus palabras de despedida?
2. ¿Cuáles son los elementos esenciales del carisma de la Orden que encontramos en la formación y vida de los frailes de la primera comunidad dominicana en América?
3. En la Constitución pastoral *Gaudium et spes* del Concilio Vaticano II la Iglesia dice que “*los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de cuantos sufren, son a la vez gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo. Nada hay verdaderamente humano que no encuentre eco en su corazón*”. ¿Qué aspectos de nuestra tradición dominicana nos facultan para realizar ese sentido eclesial?
4. La propagación del evangelio pasa por el conflicto con quienes agravian a las personas con sus injusticias y por la liberación de éstas. ¿Cultivamos esa sensibilidad en nuestros ámbitos de formación, tanto la institucional como la permanente?

#### 4. LA PALABRA ESCRITA: SUS CARTAS.

“Lo primero es que no vemos cómo esta manera de tener los cristianos encomendados a los indios sea lícita; antes la creemos ser contra toda ley divina, natural y humana. Basta decir que todos estos indios han sido y son destruidos en almas y cuerpos y en su posteridad”.

Carta a los Comisarios jerónimos

Las “cartas” son **informes escritos por la comunidad de dominicos** sobre la situación de los indios en el sistema de las encomiendas. En ellas denunciaron los malos tratos que éstos recibían y el desprecio en que eran tenidos, analizaron las causas, identificaron a los responsables y propusieron determinadas soluciones.

Tales documentos reflejan la experiencia de **la imposibilidad de anunciar el evangelio en una situación de opresión** practicada por quienes se decían cristianos. De ahí que los frailes realizaran propuestas susceptibles de crear las condiciones para el respeto de la dignidad de los indios como base previa al anuncio del evangelio.

Según la opinión más generalizada, todas las cartas fueron escritas en el mismo año, a saber, 1517. Después de la muerte del rey Fernando V, hubo un periodo de incertidumbre y relativa dispersión de la autoridad: regentes del Reino con el cardenal Cisneros a la cabeza; los monjes jerónimos, comisionados por Cisneros para los asuntos de las Indias; el canciller de Carlos I, Xevres; y el mismo rey, quien, aunque menor de edad, ejercía algunas funciones junto con su madre Juana.

Las cartas **son el producto de un espíritu práctico**, pues fueron siempre dirigidas a quienes, por ejercer algún tipo de autoridad, tenían cierta capacidad para intervenir en el asunto de las Indias y remediar la injusticia padecida por los indios con la premura que resultaba necesaria.

En ellas los frailes expresaban sus opiniones con respeto, pero **sin ningún género de miedo** e independientemente del rango ocupado por la persona a quien se dirigieran, aunque se tratase del mismísimo rey. Así, por ejemplo, en la carta dirigida a Carlos I para informarle de los sucesos que estaban ocurriendo en las Indias, fr. Pedro de Córdoba le hacía notar que, a su modo de ver, “*le va en ello la vida de su bienaventurada alma*”.

Son cinco las cartas que han llegado hasta nosotros. Tres de ellas fueron suscritas por todos los frailes de la comunidad, dos de las cuales fueron endosadas por los franciscanos, mientras que las otras dos sólo fueron firmadas por fr. Pedro de Córdoba.

Dado que no resulta posible reproducirlas en su integridad, presentamos **los contenidos más importantes** tratando de organizados temáticamente.

Los frailes procedieron, por un lado, a **denunciar los atropellos sufridos por los indios**, tanto mediante el desprecio de sus vidas como a través del robo de sus propiedades y la explotación de su trabajo, lo que debía producir situaciones tan sumamente vejatorias como para que los propios indios optaran por el suicidio, el aborto y el infanticidio.

### *El desprecio y el robo*

“Los perros son tenidos en más estima y valía que los indios”. “Las causas que hubo para matar tanta numerosidad de gentes fueron estas: la una, creer todos los que acá pasaron que, por ser estas gentes sin fe, podían indiferentemente matarlos, cautivarlos, tomarles sus tierras, posesiones y señoríos y cosas y de ello ninguna conciencia se hacía. Otra, ser ellos gentes mansas y pacíficas y sin armas. Con estas se juntó ser los que acá pasaron, o la mayor parte de ellos, la escoria de España, gente codiciosa y robadora”.

Carta al canciller Xevres

### *La explotación del trabajo*

“Hacerles trabajar todo el día en peso, sufriendo el ardor del sol, que en estas tierras es muy grande, las aguas, vientos y tempestades, estando descalzos y desnudos, en cueros, sudando bajo el peso de los trabajos, no teniendo en la noche en qué dormir, sino en el suelo, no comiendo ni bebiendo para poder sustentar la vida, aún sin trabajo, matándolos de hambre y sed y en sus enfermedades teniéndolos mucho en menos que bestias que suelen ser tenidas, porque aún aquellas suelen ser curadas, más ellos no”.

Carta al rey

### *Consecuencias: suicidios, abortos e infanticidios*

“Por los cuales males y duros trabajos los mismos indios escogían y han escogido de se matar, escogiendo antes la muerte que tan extraños trabajos”. “Las mujeres, fatigadas de los trabajos, han huido el concebir y el parir, porque siendo preñadas o paridas no tuviesen trabajo sobre trabajo; en tanto que muchas, estando preñadas, han tomado cosas para mover, y han movido, las criaturas y otras, después de paridas, con sus manos han muerto sus propios hijos por no los poner ni dejar bajo de tan dura servidumbre”.

Carta al rey

Mediante sus cartas los frailes procuraron, en segundo lugar, **confrontar a las diferentes autoridades con su propia responsabilidad.**

“Puesto que vuestras reverencias son personas muy religiosas, muy doctas y temerosas de sus conciencias..., a vuestras reverencias pido y suplico que se acuerden cuán grande y peligroso negocio es este y ahora, puesto en sus manos, ha de quedar en lo uno o en lo otro. Provean para que no quede perpetua angustia para sus conciencias y cargo de lo que después de hecho remediarse no se pueda”.

Carta a los Comisarios jerónimos

“Su Alteza debe conocer lo que pasa, pues le va en ello la vida de su bienaventurada alma. La gracia y la salvación de Su Alteza no está segura, si conociendo tantos males, no pone los remedios para que esta gente viva en libertad”.

Carta al rey

“En sus manos está el sí y el no de todo el bien de estos reinos”.

Carta al canciller Xevres

Apuntaron, finalmente, hacia **las medidas susceptibles de ofrecer remedio** para aquella situación, entre las que se cuentan:

- a. La completa e inmediata supresión de las encomiendas, de tal manera que los indios “*no sirvan ni al rey*” (carta a los regentes).
- b. La restitución de sus bienes por parte de los encomenderos puesto que “*todo lo que tiene y ha adquirido cualquier cristiano aquí, ha salido de las vísceras, sudor y sangre de los indios*” (carta a los regentes).
- c. Ayudarles en la recuperación de su salud para “*que puedan reproducirse*” (carta a los Comisarios jerónimos) y “*para que no desaparezcan*” (carta a los regentes).

#### *La supresión de las encomiendas*

“Nos parece que deben ser sacados del poder de los cristianos y puestos en libertad (...) dejarlos ir a sus yacuyeces [poblados] y no encomendarlos a los cristianos, porque aunque no ganasen nada en las almas, a lo menos ganarían en la vida y multiplicación natural, que es menos mal que perderlo todo. Entonces habría aparejo [oportunidad] para andar entre ellos los frailes y tendrían lugar de les enseñar y predicar, lo cual ahora no se puede”

Carta a los Comisarios jerónimos

- d. Además, “*estando en extrema necesidad deben ser atendidos, si es necesario con los bienes del rey*” (carta a los regentes).

**En definitiva, de lo que por el momento se trataba era de detener aquel sistema**, de devolver lo robado y de procurar el bien material de los indios con todos los medios económicos disponibles. Después, “*el tiempo dirá si se puede hacer otra cosa*” (carta a los regentes).

Parece ser que, ante las denuncias de los abusos cometidos y viendo la imposibilidad de controlar el comportamiento de los conquistadores, encomenderos y comerciantes de esclavos, Carlos I llegó a plantearse la posibilidad de abandonar las tierras incorporadas a la corona, lo que finalmente no tuvo lugar. Qué habría llegado a suceder en tal caso es harina de otro costal.

#### PARA LA REFLEXIÓN Y EL DIÁLOGO.

1. Muchos de nuestros análisis sociales, políticos y económicos se pierden en la abstracción, imputando “responsabilidades” al sistema, a la estructura... Ciertamente tienen su importancia, pues las “*estructuras de pecado*” “*se refuerzan, se difunden y son fuente de otros pecados, condicionando la conducta de los hombres*”, pero no es menos cierto que tales estructuras “*se fundan en el pecado personal y, por consiguiente, están unidas siempre a actos concretos de las personas, que las introducen, y hacen difícil su eliminación*” (Juan Pablo II. *Sollicitudo rei socialis*, 36). ¿Tenemos la valentía de identificar y señalar las responsabilidades personales que operan en las violaciones de los derechos humanos?
2. Los frailes defendieron que, si era necesario, hasta los bienes del rey debían ser empleados al servicio de los indios. Digamos, como antes, que habían aprendido de los Santos Padres y de Santo Tomás que, como éste escribió en la *Suma de teología*, “*según el orden natural instituido por la divina providencia, las cosas inferiores están ordenadas a la satisfacción de las necesidades de los hombres. Por consiguiente, por la distribución y apropiación, que procede del derecho humano, no se ha de impedir que con esas mismas cosas se atienda a la necesidad del*

*hombre. Por esta razón, los bienes superfluos, que algunas personas poseen, son debidos por derecho natural al sostenimiento de los pobres*". ¿Conocemos debidamente la tradición de la Iglesia y su enseñanza social, identificándonos con ella?

3. Es verdad que siempre pesan graves incertidumbres y riesgos de error sobre las propuestas de soluciones concretas. Pero la denuncia sin anuncio, la identificación de los problemas sin la oferta de alternativas, es lo propio de los que Juan XXIII llamaba "*profetas de desgracias*". ¿Tenemos el coraje del anuncio o de las propuestas y solemos proceder a ellas con el debido discernimiento? ¿Osamos la palabra en positivo?
4. La salvación cristiana es universal e integral, dirigida, como señalaba Pablo VI, "*a todos los hombres y a todo el hombre*" (*Populorum progressio*, 14), lo que incluye las condiciones de salud, educación, alimentación, vivienda, vestido, etc. ¿Incorre nuestro trabajo apostólico en reduccionismos de cualquier tipo? ¿Rechazamos con igual vehemencia el espiritualismo que el materialismo?



## 5. EL PROYECTO DE EVANGELIZACIÓN PACÍFICA.

“Siendo ellas gentes tan mansas, tan obedientes y tan buenas que, si entre ellas entraran predicadores solos sin las fuerzas y violencias de estos malaventurados cristianos, pienso que se pudiera en ellos fundar una iglesia casi tan excelente como fue la primera”.

Carta de fr. Pedro de Córdoba al rey

Convencido, por una parte, de la imposibilidad de anunciar el evangelio en un sistema de opresión y de desprecio y confiando, por la otra, en la fuerza de la Palabra y en el buen trato a los indios, fr. Pedro de Córdoba se afanó por **conseguir una tierra libre de la presencia de soldados y de encomenderos** o, como él decía, “*no escandalizada ni alborotada por los cristianos*”.

En una carta dirigida a fr. Bartolomé de Las Casas en una de las ocasiones en que éste se encontraba en España, le instaba a que hiciera todo lo posible por lograr tal concesión real. El rey Fernando les concedió a tal efecto la región de Píritu, en la Costa de las Perlas (Venezuela). En 1514 fr. Pedro **pudo poner en marcha el proyecto de evangelización pacífica**, enviando a fr. Antonio de Montesinos, a fr. Francisco de Córdoba y a fr. Julián Garcés, el encomendero que se había hecho hermano cooperador. Montesinos cayó enfermo durante el viaje y tuvo que quedarse en Puerto Rico.

### *En busca de la concesión*

“...trabaje de traer cien leguas de aquella tierra firme, con el Pueblo de Cumaná, con la prohibición por parte del Rey y con graves penas de que ningún español osase entrar en ellas, sino que las dejasen para donde predicasen sólo los frailes dominicos y franciscanos”.

Carta de fr. Pedro de Córdoba

La experiencia era prometedora y **los frailes se mostraban muy ilusionados**, dedicados en cuerpo y alma a su nuevo trabajo apostólico. Ahora bien, a pesar de la prohibición de entrada, un grupo de

### *Una experiencia prometedora*

“Por lo que sé, en el lugar donde está el monasterio, los frailes tenían a los dichos indios como catecúmenos y muchos niños y niñas se habían bautizado; a los adultos sólo cuando están en peligro de muerte. Este testigo [fr. Pedro de Córdoba] sabe que en Cumaná están algunos adultos bautizados y casados”.

Informe a los Comisarios jerónimos

españoles en busca de buceadores para recoger perlas del fondo del mar penetraron en los límites de la misión a mediados de 1516; secuestraron al cacique Alonso, a quien los frailes habían conocido y bautizado en la ciudad de Santo Domingo, y con él a otros dieciséis indígenas. Los indios se vengaron matando a los frailes, pues dieron en pensar que éstos habían estado en connivencia con los secuestradores.

Fr. Pedro de Córdoba estaba tan convencido de la posibilidad y de las virtualidades de la evangelización pacífica que no se dio por vencido y decidió repetir la experiencia,

enviando nuevos frailes al norte de Venezuela, esta vez acompañados por franciscanos. Pero **un nuevo fracaso** tuvo lugar en 1520, cuando los indígenas mataron a los misioneros como reacción frente a la captura de indígenas de la misión para ser vendidos como esclavos en Santo Domingo. **La muerte de los frailes recibió una doble lectura:** mientras que los colonizadores sostuvieron que, en atención a la maldad de los indios, sólo mediante la fuerza debían ser tratados, los dominicos entendieron la reacción de los indios como el resultado de una provocación y, de hecho, no desfallecieron en su dedicación misionera.

**Fr. Pedro de Córdoba murió** pocos meses después de este segundo fracaso, a la edad de 39 años. No cabe duda de que una de las causas de esa muerte prematura fue el hondo impacto que en él provocó la suerte corrida por sus hermanos, así como el desfondamiento de la ilusión depositada en la viabilidad de una evangelización pacífica.

Fue **fr. Bartolomé de Las Casas quien sí tuvo éxito** en la puesta en marcha de tal proyecto. Lo hizo en Vera Paz (Guatemala), llamada Tezulutlán, que curiosamente significa “tierra de guerra”.

A continuación ofrecemos un resumen de **la entrada en Tezulutlán** que más tarde sería relatada por Fr. Antonio de Remesal.

*En Santiago de Guatemala y en San Salvador se reían los conquistadores del libro “De unico vocationis modo” de fr. Bartolomé de Las Casas y decían que, si “con palabras y persuasiones” reducía los indios al gremio de la iglesia y ponía en práctica lo que escribía en retórica, ellos dejarían las armas y se darían por soldados y capitanes injustos. Y les decían que por qué no iban donde los indios bravos de Tezulutlán con solo “palabras y santas exhortaciones”.*

*Fr. Bartolomé de Las Casas se ofreció ir a sujetar a los indios sin armas ni soldados, sino solamente con la Palabra de Dios. Puso una condición: que los indios no se encomendarían a nadie y que serían vasallos libres de Su Majestad.*

*Hicieron trovas o versos en quiché contando la creación del mundo, la caída del hombre, el destierro del paraíso, el diluvio, la muerte del Hijo de Dios y su resurrección. Les pusieron música al son de los instrumentos de los indios y enseñaron a cantarlos a cuatro indios de Guatemala que comerciaban con los de Quiché.*

*Cuando los mercaderes llegaron a la plaza del pueblo donde vivía el cacique, pusieron la tienda y llegó la gente a ver y comprar las cosas nuevas. Los comerciantes comenzaron a cantar los versos. Quedaron sorprendidos porque nunca habían oído contar esas historias. El cacique se quedó callado, esperando oírlos otra vez. Ocho días duraron los cantares. Y el cacique les pidió que le explicasen lo que cantaban. Ellos dijeron que no sabían más. Pero que los padres se lo podrían explicar. “Y ¿quiénes son los padres?”, preguntó. Los mercaderes se los pintaron vestidos de blanco y negro, con los cabellos cortados en forma de guirnalda, que no comían carne, ni querían oro, ni mantas, ni plumas, ni cacao; que no eran casados ni tenían pecado porque no trataban con mujeres; que cantaban día y noche las alabanzas de Dios. Y que, si los enviase a llamar, vendrían de buena gana a explicarle lo que ellos habían cantado en las coplas. El cacique envió a un hermano suyo con los mercaderes a Santiago y le encargó que observara bien a los padres y que se fijara bien si tenían oro. Cuando el hermano del cacique llegó a la casa*

*de los padres, observaba en silencio todo lo que hacían. Regresó a su tierra con fray Luis Cáncer.*

*El cacique le hizo grandes fiestas, enramadas, arcos triunfales. En señal de respeto no se atrevía a mirarle a la cara; le barrían el suelo porque iba descalzo. Y el cacique derribó sus ídolos y los quemó. Y dejaron de sacrificar papagayos. Y todas las tarde cantaban las coplas.*

*Habían cesado las aguas y fr. Bartolomé de Las Casas fue también a Tezulutlán, la “tierra de guerra”.*

En apoyo de la historicidad del relato debemos indicar que las referidas coplas han sido encontradas en un manuscrito en k'ekch'í del siglo XVI. Cinco siglos después, **la memoria de aquellos primeros frailes dominicos sigue viva entre los indígenas de la Vera Paz**. Cuando en 1955 los dominicos se hicieron nuevamente cargo de la parroquia de Rabinal (Baja Vera Paz), los responsables de las cofradías de la parroquia acudieron a saludarles y en la conversación les preguntaron si ellos eran “*los frailes de la Virgen*”, del padre Las Casas. Les dijeron que sí, que eran frailes dominicos, los del Rosario, de la misma Orden que el padre Las Casas, el padre Angulo y sus compañeros. Al día siguiente los cofrades regresaron con una hermosa custodia de plata, llena de simbolismo, cuya base es una pequeña estatua de Santo Tomás de Aquino, el cantor de la Eucaristía, con los brazos levantados sosteniendo el ostensorio. Y les explicaron: “*Cuando ustedes se fueron de aquí o los expulsaron [en tiempos de la independencia] dejaron esta custodia, que nosotros hemos guardado. Ahora que han regresado se la devolvemos*”.

Es interesante, por lo demás, caer en la cuenta de que, a diferencia de lo que ocurre en otros lugares, **en las zonas de América que fueron evangelizadas por los dominicos** (Oaxaca y Chiapas en México, Vera Paz y Quiché en Guatemala, Pasco en Colombia, Alto Perú, Ecuador y Bolivia) la poblaciones no sólo siguen siendo mayoritariamente indígenas, sino que conservan sus culturas, sus lenguas, sus costumbres y sus tradiciones organizativas. Ello pone en evidencia que la evangelización que los dominicos promovieron no se confundía con la aculturación de las comunidades indígenas, es decir, la implantación en ellas de la cultura de Castilla, sino que consistió en una verdadera inculturación del evangelio.

#### PARA LA REFLEXIÓN Y EL DIÁLOGO.

1. El impulso misionero fue central en la experiencia religiosa de Santo Domingo y pertenece a la entraña de la Orden. ¿Cómo anda nuestra comunidad, grupo o movimiento en tal sentido?
2. Pablo VI alentaba a la evangelización de las culturas, pero sin olvidar que el evangelio es independiente respecto de todas ellas: “*Independientes con respecto a las culturas, Evangelio y evangelización no son necesariamente incompatibles con ellas, sino capaces de impregnarlas a todas sin someterse a ninguna*”. “*La evangelización pierde mucho de su fuerza y de su eficacia, si no toma en consideración al pueblo concreto al que se dirige, si no utiliza su «lengua», sus signos y símbolos, si no responde a las cuestiones que plantea, no llega a su vida concreta*” (*Evangelii nuntiandi*, 20 y 61). ¿Cómo debemos evaluar nuestra evangelización desde ese punto de vista?
3. En esa misma exhortación apostólica decía Pablo VI que “*el hombre contemporáneo escucha más a gusto a los que dan testimonio que a los que enseñan..., o si escuchan a los que enseñan, es porque dan testimonio*” (n. 41). ¿Cómo andamos de coherencia entre la palabra y la vida?

4. ¿Están nuestros proyectos de evangelización imbuidos de un talante pacífico, tolerante, dialogante?  
¿Cultivamos la escucha?

## 6. LAS CASAS: DE CLÉRIGO ENCOMENDERO A FRAILE DOMINICO.

“Yo he dejado en las Indias a Jesucristo, nuestro Dios, azotando y afligido y abofeteado y crucificando, no una, sino millares de veces, de parte de los españoles que arrasan y destruyen aquellas gentes y les quitan el espacio de su conversión y penitencia, quitándoles la vida antes de tiempo y así mueren sin fe y sin sacramentos”.

Fr. Bartolomé de las Casas. *Historia de las Indias*

**El clérigo Bartolomé de Las Casas tuvo una encomienda** de indios en la Hispaniola y, cuando acompañó como capellán a Diego Velázquez en la conquista de Cuba, allí recibió una segunda. En un determinado momento Pedro de Rentería, socio de Las Casas, se convenció de que el sistema de las encomiendas era injusto y decidió abandonarlo, liberando a los indios, para hacerse cartujo. Este gesto influyó fuertemente en Las Casas. Además, sobre él seguían pesando tanto el sermón de Montesinos como el hecho de que le fuera negada la absolución cuando había acudido a confesarse al convento de los dominicos en la ciudad de Santo Domingo.

**Finalmente acabó por convencerse de la injusticia de las encomiendas.** La gota que hizo que el vaso se desbordase fue un texto de la Biblia. En abril de 1514 algunos españoles le pidieron que celebrara la eucaristía y les predicara. Preparando las lecturas del día, una de ellas le golpeó la conciencia con una tremenda dureza. Se trataba de los versículos del libro del Eclesiástico en que se dice: *“Ofrecer a Dios algo que ha sido robado a los pobres es como inmolar a un hijo delante de su padre. La vida de los pobres depende del pan que tienen; quien se lo quita es un asesino. Mata a su prójimo quien le arrebató el alimento; vierte sangre quien le quita el salario al jornalero”* (34, 20-22). Ese día el presbítero Las Casas no se atrevió a celebrar la misa. Había descubierto que el pan que pensaba ofrecer a Dios había sido robado a los indios. Posteriormente, como él mismo cuenta, los sermones de fr. Bernardo de Santo Domingo le harían *“temblar las carnes”*.

A partir de entonces dedicó todas sus fuerzas y capacidades, que no eran pocas, a buscar remedio a los males padecidos por los indios. Viajó a Castilla y se entrevistó con el rey Fernando V. Con buena voluntad se lió en compromisos y promesas, firmando con el rey una capitulación, por la que se le concedía una tierra libre de soldados y encomenderos, en la cual **implantaría una colonia con “buenos” españoles**, que vivirán en contacto con los indios sin tenerlos encomendados. Éstos, alentados por el buen ejemplo de los primeros, abrazarían la fe y las costumbres de Castilla.

### *El hazmerreír*

“Los españoles, que le conocían muy bien desde La Vega, se burlaban del clérigo y de los nuevos caballeros con sus cruces como sambenitos. Las Casas sintió mucha vergüenza y le dolían las verdades que le dijeron”.

López de Gómara

La nueva encomienda comenzó a funcionar con cincuenta campesinos de Castilla escogidos por el propio Las Casas. Iban vestidos de blanco con una cruz dorada en el pecho para que los indígenas los

“Dios nuestro Señor ha despertado el espíritu de un clérigo, llamado Bartolomé de Las Casas, el cual con mucho celo antes de la muerte del Señor Rey, Don Fernando, fue a España a informarle de todas estas cosas y a pedirle el remedio para ellas. Después de su muerte negoció lo mismo con el Rvmo. Cardenal, Gobernador de Vuestra Alteza, y regresó acá con el remedio que se le dio; el cual ni él ni nosotros estamos satisfechos. Ahora otra vez vuelve allá con el pensamiento de ver a Vuestra Alteza y darle cuenta de todo lo de acá... A él me remito, pues es persona de virtud y verdad”.

Carta de fr. Pedro de Córdoba al rey

distinguieran de los malos españoles. El proyecto fracasó rotundamente y su promotor se vio convertido en **el hazmerreír de todo el mundo**.

Sin embargo, tal fracaso le indujo a una segunda conversión, pues le hizo comprender que la opresión en que vivían los indios no podía ser resuelta con remiendos ni con voluntades reformistas, sino que era necesario cambiar todo el sistema desde sus mismísimos fundamentos. Fue entonces cuando **entró en mayor contacto con los frailes dominicos** quienes le aconsejaron continuar la lucha por otro camino. Fr. Pedro de Córdoba le presentó a las autoridades de Castilla y, por un tiempo, Las Casas sirvió de enlace de los frailes con los centros de decisión del reino.

En 1522, un año después de la muerte de fr. Pedro de Córdoba, **Las Casas pidió el hábito**

**y fue aceptado en el convento de los dominicos.** A pesar de ser clérigo y licenciado, la Orden le exigió que se dedicase de lleno al estudio y a la oración, debiendo para ello renunciar a todo viaje y guardar silencio, lo que incluía no escribir ni predicar. Se entiende que a aquel espíritu extrovertido y fogoso, ese periodo de estudio y oración le resultara muy arduo, según él mismo contaría con posterioridad.

Fue, sin embargo, un muy fecundo tiempo de formación dominicana durante el cual Las Casas llegó a comprender el proyecto de fr. Pedro de Córdoba y de su comunidad, haciéndolo enteramente suyo. Al final del mismo publicó *De unico vocationis modo omnium gentium ad veram religionem*, que es precisamente la exposición razonada del método de evangelización preconizado por la comunidad de dominicos.

Un extracto de la dedicatoria al príncipe Felipe de su libro *Apología de los indios contra Sepúlveda* (1550) nos da la medida de **la talla humana y cristiana de aquel fraile**:

*“Consciente de que soy cristiano, fraile, obispo y español, súbdito de los Reyes de España, no he podido menos de dar suelta a mi pluma en defensa de la verdad y en decoro de la casa de Dios y en pro de un mayor respeto al Evangelio de nuestro Señor Jesucristo, para borrar el oprobio que pesa sobre el nombre cristiano, apartar los impedimentos y obstáculos que se oponen a la propagación de la fe evangélica y propalar la verdad que en el bautismo juré profesar, en mi Orden aprendí y, por último, aunque indignamente obispo, he profesado.*

*Con todos estos títulos estoy dispuesto a oponerme como un muro contra los impíos, en defensa de aquella inocentísima gente que en breve hay que introducir en la verdadera casa de Dios y a la que lobos rapaces sin cesar persiguen.*

*Me siento obligado también a cerrar el paso a la vía por la que tantos miles de mortales se ven arrastrados a la perdición eterna y a defender a mis ovejas contra los lobos, eclesiásticos y seculares, que irrumpen en mi redil como prometí hacerlo hasta la muerte con voto público y solemne.*

*Quiero borrar los horribles e infames crímenes que los míos, esto es, los españoles, han cometido en estos pocos años contra el derecho y la justicia y, con ello, hacer desaparecer la ignominia contraída por tal causa ante todas las naciones del orbe terráqueo”.*

**La influencia ejercida por fr. Bartolomé de Las Casas** en todos los ámbitos que guardaban relación con el asunto de las Indias fue enorme.

1. Mantuvo viva la problemática de la conquista tanto en la corte como en el Consejo de Indias, centro donde se tomaban las decisiones.
2. Con sus escritos y sus polémicas logró que se fueran tomados en consideración los aspectos de la conquista y de la colonización relativos a la ética y a la licitud.
3. Una muy especial incidencia tuvo su famosa controversia con Sepúlveda en Valladolid, gracias a la cual los problemas religiosos, morales, jurídicos y de soberanía planteados en las Indias hicieron entrada en las universidades. Estuvo auspiciada y dirigida por los Maestros de Teología y Derecho de Salamanca, entre los que se encontraban los dominicos fr. Melchor Cano y fr. Domingo de Soto.
4. Ejerció una influencia decisiva en la elaboración de las Nuevas Leyes de Indias (1542). Y, a partir de ese momento, como señala M. Bataillon, “*ya no se nombra virrey, oidor u obispo que no sea de la opinión de Las Casas*”.

*Bartolomé de Las Casas*

“Pocas vidas da el hombre como la tuya, pocas sombras hay en el árbol como tu sombra, en ella todas las ascuas vivas del continente acuden, todas las arrasadas condiciones, la herida del mutilado, las aldeas exterminadas, todo bajo tu sombra renace, desde el límite de la agonía fundas la esperanza”.

Pablo Neruda. *Canto general*

En efecto, la publicación de las Nuevas Leyes fueron apoyadas por la corona con **el nombramiento de un grupo de heroicos obispos**. Escribe Enrique Dussel en su *Historia de la Iglesia en América Latina. Coloniaje y liberación (1491-1983)*:

*“Ellos son: Bartolomé de Las Casas, obispo de Chiapas (1544-47), Antonio de Valdivieso, de Nicaragua (1544-1550), Cristóbal de Pedraza de Honduras (1545-1583), Pablo de Torres de Panamá (1547-54), Juan del Valle, de Popayán, (1548-63), Fernando de Uranga de Cuba (1552-56), Tomás de Casillas de Chiapas (1552-97), Bernardo de Alburquerque de Oaxaca (1559-79), Pedro de Angulo de Vera Paz (1560-62), Pedro de Ágreda de Coro (1560-80), Juan de Simancas de Cartagena (1560-70), Domingo de Santo Tomás de La Plata (1563-70), Pedro de la Peña de Quito (1666-83), Agustín de la Coruña de Popayán (1565-90).*

*Todos estos obispos se jugaron totalmente, se comprometieron hasta el fracaso, la expulsión de sus diócesis, la prisión, la expatriación y la muerte por los indios... Los ideólogos - si se nos permite la expresión - de la liberación del indio fueron los teólogos del convento de Santisteban de Salamanca. Por ello sólo tres de los obispos arriba mencionados no fueron dominicos”.*

#### PARA LA REFLEXIÓN Y EL DIÁLOGO.

1. Unos versículos del libro del Eclesiástico penetraron en corazón de Bartolomé de Las Casas como espada de doble filo. ¿Cuál es la calidad de nuestra contemplación?
2. ¿Tenemos capacidad crítica frente a nosotros mismos? ¿Tomamos en serio la permanente necesidad de conversión a la dominica o al dominico que Dios nos ha llamado a ser? ¿Revisamos y evaluamos regularmente nuestras dinámicas y prácticas grupales?
3. En la raíz de la misión apostólica de la Orden se encuentra una espiritualidad de la compasión, la misma que movió a Jesús de Nararet, a Domingo de Guzmán, a Bartolomé de las Casas... ¿Tenemos entrañas de misericordia ante toda miseria humana?
4. En el poema de su *Canto general* dedicado a fr. Bartolomé de las Casas, Pablo Neruda escribe con toda la razón: “*De combate en combate tu esperanza se convirtió en precisas herramientas: la solitaria lucha se hizo rama, el llanto inútil se agrupó en partido*”. ¿Superamos el mero asistencialismo buscando que nuestro compromiso con los pobres tenga un incidencia social transformadora? ¿Superamos el capillismo y sumamos nuestras fuerzas a las de otros hombres y mujeres de buena voluntad?



## 7. EL ESTUDIO EN LA MISIÓN DE LA PRIMERA COMUNIDAD.

“Llorábamos de la buena disposición de los indígenas para aprender, acordándonos cuántos buenos frailes se están ociosos en Castilla, que tendrían bien aquí en qué se emplear, y cómo se les pierde allá la vida aderezando instrumentos para salvar sin entender de ello”.

Fr. Tomás de la Torre. *Diario*

Durante todo el siglo XVI la Orden promovió en América una serie impresionante de instituciones relacionadas con el estudio, lo que demuestra inequívocamente la importancia que aquellos frailes dominicos daban a este elemento dentro de la vida y misión de la Orden.

Además de ser lugares de culto, oración y predicación, los conventos eran también centros de estudios. En cada uno de ellos había un lector, que era el encargado de programar los temas de estudio de la comunidad. Tenían diariamente una colación, es decir, una reunión de análisis de la situación y de estudio en la que trataban de discernir acerca de la predicación necesaria. Así fue, precisamente, como se generó y elaboró el sermón de Montesinos.

El *Studium generale* era el centro en que se formaban los dominicos jóvenes, estando también abierto a los seglares. Como cuenta fr. Vicente Beltrán de Heredia: “La enseñanza y escolaridad de los mismos podían computarse de nivel académico para la obtención de grados.

No precisamente para la obtención de los mismos, sino para la simple capacitación académica. Los grados los conferían las universidades, una vez comprobado que los estudios que se habían hecho en ellas o en los centros oficialmente reconocidos como Estudios Generales”.

La primera universidad del continente americano, la actualmente llamada Universidad Autónoma de Santo Domingo (República Dominicana), es la heredera de la Universidad de Santo Tomás de Aquino, que fue como se llamó el *Studium generale* del convento de Santo Domingo en la Hispaniola cuando en 1538 fue convertido en institución universitaria por la bula *In apostolatus culmine* del papa Paulo III.

El estudio era entendido y practicado por aquellos frailes en función de la predicación. El objetivo de la actividad intelectual no consistía en producir eruditos cuyo saber se acabase en sí mismo; tenían muy claro que no querían pasarse “la vida aderezando instrumentos para salvar sin entender de ello”,

### *El colegio de fr. Pedro de Córdoba*

“Fr. Pedro de Córdoba durante el viaje a España para defender la doctrina del sermón de Montesinos, solicitó a Fernando V la creación de un colegio en la ciudad de Sevilla, en colaboración con el obispo de aquella ciudad, Diego de Deza, también dominico, donde se formarían jóvenes indios llevados de la Hispaniola junto con otros de España, solicitó ayuda a rey Fernando, quien, no sólo lo aprobó, sino que ordenó a Diego Colón, entonces gobernador de la Isla, que permitiera a los dominicos traer a España 15 niños a estudiar a Sevilla”.

Fr. Antonio del Remesal

como decía fr. Tomás de la Torre, quien había sido prior y profesor de lógica en el convento de Salamanca y más tarde acompañante de fray Bartolomé de Las Casas en Chiapas. La razón de ser del estudio consistía en la profundización en el mensaje evangélico y en el análisis de la realidad vivida por las gentes a fin de anunciarles la Palabra de Dios como buena noticia para todas ellas.

Podríamos resumir **el método de estudio** de aquellos dominicos señalando que en él se trataba de “unir el derecho con el hecho”. Para ellos resultaba de vital importancia tener sistemáticamente en cuenta el contexto de la predicación, la experiencia y “*la cercanía de las cosas, pues quien no trata lo que tratamos no puede entender del todo este modo como los que lo conocemos*” (fr. Tomás de la Torre).

Fue ese método de estudio abierto a las situaciones inmediatas y, lo mismo, atento a los rostros sufrientes el que **les permitió cuestionar aquellos principios admitidos por alguna tradición** y en razón de los cuales estaban siendo justificadas la conquista y la colonización, tales como el derecho del papa a hacer donación del “nuevo mundo” a la corona de Castilla, la autoridad del príncipe cristiano para someter tierras de paganos o la legitimidad de la “pacificación”, es decir, del sometimiento mediante los medios que fueran necesarios, incluida la violencia, como medio para la cristianización.

Además, los misioneros dominicos en América se mantuvieron en **contacto habitual e intenso con sus hermanos de Salamanca, Valladolid y Alcalá que ejercían como maestros universitarios**. Estos últimos estudiaron con atención y con seriedad los problemas encontrados por aquéllos en su praxis apostólica y, de hecho, contribuyeron grandemente en la propuesta de soluciones para los mismos.

Antes de la llegada de los españoles a aquellas tierras “los indios estaban en pacífica posesión de sus cosas pública y privadamente; luego, si no consta lo contrario, han de ser tenidos como dueños o señores (...) El dominio [de propiedad] se funda en la imagen de Dios (...) El hombre es imagen de Dios por su naturaleza, es decir, por sus potencias racionales (...) Es claro que no es lícito despojar de sus bienes ni a los musulmanes, ni a los judíos, ni a los otros infieles. Indudablemente, sería un robo o rapiña no menor que si se hace a los cristianos”.

Fr. Francisco de Vitoria. *De Indis*

Destaca en ese sentido **la aportación llevada a cabo por fr. Francisco de Vitoria**, encargado de la cátedra de Prima de Teología en la Universidad de Salamanca. Era costumbre que las lecciones extraordinarias, llamadas “relecciones”, consistieran en comentarios sobre las *Sentencias* de Pedro Lombardo. Fr. Francisco de Vitoria tuvo la valentía de cambiar de método para dar cabida en su docencia a las experiencias y problemas de que le hacían partícipe los misioneros dominicos en América. Comenzó de ese modo a tratar acerca de la situación de los indios, así como de la potestad del papa y del emperador, lo que le actualmente le vale un amplísimo reconocimiento como precursor de los derechos humanos y fundador del entonces llamado derecho de gentes, el derecho internacional moderno.

Pues bien, en la cátedra de Prima pronunció fr. Francisco de Vitoria en 1539 **las dos relecciones llamadas De Indis**, sobre los indios, en las cuales, apoyado en el pensamiento de Santo Tomás, sostuvo con todo rigor, en otras cosas, las siguientes:

*“El emperador no es señor de todo el orbe (...) Por derecho natural, los hombres son libres (...) Luego no hay nadie que por derecho natural sea señor de todo el orbe (...) Y,*

*aún suponiendo que lo fuera, el emperador no puede ocupar las tierras de los indios ni deponer sus señores nombrando otros en su lugar”.*

*“El Papa no es señor temporal de todo el orbe (...) El Papa no tiene ninguna potestad temporal sobre los indios, ni sobre los otros infieles (...) De aquí se desprende este corolario: aunque los indios no quieran reconocer ningún dominio del Papa, no se les puede hacer la guerra por ese motivo, ni ocuparles sus bienes (...) no están obligados los indios a creer en la religión de los cristianos, ni en el dominio del Papa, luego tampoco en el dominio del emperador”.*

#### PARA LA REFLEXIÓN Y EL DIÁLOGO.

1. ¿Atribuimos al cultivo del estudio propio y ajeno la importancia vital que se le reconoce en nuestra tradición dominicana?
2. ¿Sabemos hacer los cambios metodológicos y temáticos que resulten necesarios para poder iluminar las experiencias históricas y situaciones vitales de nuestros contemporáneos?
3. En una entrevista relativamente reciente, fr. Gustavo Gutiérrez se lamentaba de que *“tantas facultades piensan en la teología como una metafísica religiosa, no como anuncio histórico de liberación”*. ¿Estamos seguros de que nuestro estudio y nuestra docencia no incurren en la tramposa intemporalidad? ¿Nos dedicamos a *“aderezar instrumentos para salvar sin entender de ello”*?
4. ¿Estudiamos y enseñamos con la lucidez y la honradez que permiten desvelar y criticar las ideologías dominantes?

## 8. EL LEGADO DE LA PRIMERA COMUNIDAD DE DOMINICOS EN AMÉRICA.

“Cada hermano, cada comunidad y provincia, han de asumir la defensa del pobre y del que sufre, conscientes de que está en juego la propia vocación dominicana (..) No se trata sólo de una aplicación moral, sino de nuestra misma fe en el Dios de Jesucristo. Por ello, estamos convocados a predicar con verdad la justicia”.

Actas del Capítulo general de México

A lo largo de las siete primeras fichas hemos **tratado de ir desgranado aquellos elementos** de la vida de los primeros dominicos en América que, por haber representado una verdadera encarnación del ideal evangélico y del carisma de la Orden, constituyen para nosotros, es verdad, un motivo de legítimo orgullo, pero también una instancia de interpelación. Por eso, no podemos por menos que **reconocer con dolor** que no siempre, ni mucho menos, hemos estado a la altura de nuestra vocación cristiana y dominicana. Es verdad que actualmente no incurrimos en los desmanes históricos, pero no por ello podemos considerarnos exentos de la necesidad de revisar a fondo nuestras formas de vida, esquemas de pensamiento y prácticas apostólicas.

“Lamentablemente, tras las primeras generaciones la mayoría de nuestras comunidades se acomodaron al sistema colonial: se convirtieron ellas mismas en propietarias de grandes extensiones de tierra, tuvieron esclavos a su servicio y se aliaron con los intereses de la clase dominante”.

Actas del Capítulo general de México

Cedemos ahora la palabra a los frailes reunidos en el **Capítulo general de México** (1992), haciéndonos eco de su documento *Sobre el quinto centenario*, que conserva, a nuestro juicio, una intacta actualidad.

### *Entonces*

“«Estos, ¿no son hombres?». El grito que lanzó hace casi 500 años fray Antonio de Montesinos, al ver el trato infligido a los indígenas, resuena aún en nuestros días. 1492 es el símbolo de un proceso histórico que todavía continúa. En su origen, este proceso sobrepasó ampliamente las intenciones individuales. También sobrepasa con mucho a España. Inglaterra se hizo presente en el norte de este continente desde 1497; Francia en 1534; Portugal en Brasil llega en 1500; los alemanes en Venezuela en 1528... Fue el inicio de la estructuración del mundo como nuevo espacio unificado”.

### *Ahora*

“...los indígenas han sido a lo largo de los últimos decenios -y continúan siendo- objeto de una destrucción más o menos sistemática (...) Los negros son muchas veces objeto de discriminación violenta, como lo son también las masas urbanas y rurales (...) el racismo niega la igualdad humana del otro. Los inmigrantes son objeto de desprecio e incluso de violencia (...) millones de refugiados son acorralados en campos, en condiciones casi siempre inhumanas (...) Por todas partes se impone la primacía de lo económico, el dios dinero que acrecienta las desigualdades y engendra violencia y represión”.

La celebración de la memoria de nuestros hermanos nos urge a interpelar la conciencia de todos los seres humanos y, en especial, la de los cristianos. Nos compromete, además, a reavivar decididamente nuestra vocación como dominicos y dominicas, así como a hacer de nuestra teología un servicio a la dignidad de todas las personas, especialmente la de aquellas que la ven más negada.

*Todo ser humano*

“Las bases del orden político y económico mundial fueron puestas en los siglos XV y XVI. Este sistema está fundado sobre la desigualdad y la explotación. Durante los primeros tiempos la colonización tuvo dramáticos efectos de muerte para los indígenas y los africanos. Hoy, cuando las estructuras económicas de nuestro mundo reducen a tantos pueblos a la miseria y los conducen a la violencia, ¿cómo no criticar tal sistema?”.

*Cristianos*

“...hay todavía demasiados cristianos comprometidos con las concepciones predominantes de los países ricos, demasiado poco sensibles en sus prácticas al grito de los pobres, de los mutilados y explotados y poco atentos ante los riesgos que hoy se corren con respecto al futuro de la humanidad. Esto es contrario a la opción prioritaria por los pobres proclamada por la Iglesia, siguiendo la exigencia del mismo Jesucristo... (Mt. 25,31-46)”.

*Dominicos y dominicas*

“Montesinos lanzó una pregunta evangélica decisiva: «Estos, ¿no son hombres?»». Pudo hacerlo porque nuestros hermanos habían escuchado el grito de los oprimidos. Nuestras comunidades, ¿se dejan interpelar por los múltiples gritos de nuestro tiempo para hacer resonar con fuerza esta misma pregunta, dondequiera que sea necesario? ¿Están dispuestas a correr el riesgo de pronunciar una palabra profética que abra los ojos a los ciegos? ¿Están preparadas para afrontar la contradicción pública que provoca la opción evangélica de solidaridad con los oprimidos?”.

*Nuestra teología*

“Suscitaron un movimiento intelectual, filosófico, jurídico y teológico de primera línea en España (F. Vitoria) e introdujeron un verdadero debate público sobre estas cuestiones... Así contribuyeron a poner los fundamentos de la doctrina de los derechos del hombre y de los pueblos y de la moral de las relaciones internacionales (...) ¿Cómo poner nuestro trabajo teológico, con toda su exigencia de seriedad y de competencia, al servicio de la dignidad humana de los pobres y marginados, y hacer así verdadera memoria de la obra de nuestros predecesores?”.

PARA LA REFLEXIÓN Y EL DIÁLOGO.

Como preguntas orientadoras de la reflexión y del diálogo en torno a este tema pueden tomarse las contenidas en los extractos citados de las Actas del Capítulo general de México.

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA.

Boria, Rubén: *Fr. Pedro de Córdoba, O.P. (482-1521)*. UNSTA. Tucumán (1982).

Campos Villalón Luisa: *Pedro de Córdoba precursor de una comunidad defensora de la vida*. Amigo del Hogar. Santo Domingo (2008).

Charria Angulo, Beatriz: *Primera Comunidad Dominicana en América defensora del indígena*, CELAM. Bogotá (1987).

Gutiérrez, Gustavo: *Dios o el oro en las Indias (s. XVI)*. Sígueme. Salamanca (1990).

Hanke, Lewis: *La lucha por la justicia en la conquista de América*. Buenos Aires (1949).

Las Casas, Bartolomé de: *Historia de las Indias*. Libro III.

Medina, Miguel Ángel: *Una comunidad al servicio del indio. La obra de fray Pedro de Córdoba, O.P. (1482-1521)* IPT. Madrid (1983).

Pérez, Juan Manuel: *Éstos ¿no son hombres?* García-Arévalo. 2ª edic. Santo Domingo (1988).

\_\_\_\_\_ : *Predicadores del Nuevo Mundo. Los dominicos en el siglo XVI*. CIDAL. Bogotá (1988).

Artículos en la revista *CIDAL*:

- Boria, Rubén: Las primeras expresiones de la evangelización en América (nº 2, págs. 28-36).
- Lobato, Abelardo: Fr. Bartolomé de Las Casas y la predicación profética de la Orden (nº 8, págs. 18-21).
- Medina, Miguel Ángel: Metodología evangelizadora de fray Pedro de Córdoba (nºs 4-5, págs. 39-41).
- Pérez, Juan Manuel: Los dominicos y la lucha por la justicia en América Latina (nº 7, págs. 23-27).
- Rubio, Vicente: Los primeros mártires dominicos en América (nºs 15-16, págs. 18-30).

Las cinco cartas de fr. Pedro de Córdoba y de la Comunidad están transcritas en

- *Casas Reales*, nº 18 (Octubre, 1988) Santo Domingo, págs. 63- 99.
- Medina, Miguel Ángel.: *Obra citada*, pág. 248 ss.
- Pérez, Juan Manuel: *Éstos ¿no son hombres?*, págs. 119-168.
- Campos Villalón, Luisa: *Obra citada*, págs. 161-197.